



FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de Contabilidad y Finanzas

“INCIDENCIA DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA TEG&T E.I.R.L, CAJAMARCA 2020”

Tesis para optar el título profesional de:
Contadora Pública

Autora:

Elena Marilú Soto Raico

Asesor:

M.Cs CPC. Joberth Vargas Figueroa

Cajamarca - Perú

2021

DEDICATORIA

A mis padres y hermanas, quienes me apoyaron y enseñaron a creer que todo se puede lograr con esfuerzo y dedicación. A mis amigas que siempre estuvieron en los malos y buenos momentos con quienes compartimos experiencias inolvidables.

AGRADECIMIENTO

A mis padres, por motivarme en todo momento en mi formación académica. A mis docentes, por su paciencia y motivación quienes con su enseñanza han sabido transmitirme sus sabios conocimientos y el espíritu emprendedor para el logro de todas mis metas. A mis asesores, por su ayuda y orientación en la presente investigación

TABLA DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTO	3
ÍNDICE DE TABLAS.....	5
RESUMEN	6
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN.....	7
1.1 Formulación del problema	8
1.2 Objetivos.....	8
1.3 Hipótesis	9
1.4 Justificación.....	15
CAPÍTULO II. MÉTODO.....	16
2.1. Tipo de investigación	16
2.2. Población y muestra	17
2.3. Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos.....	18
2.4. Procedimiento	18
2.5. Validez y confiabilidad de Información	19
2.6. Análisis de datos	19
2.7. Aspectos éticos	20
2.8. Herramientas y Materiales	21
CAPÍTULO III. RESULTADOS	22
CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	36
REFERENCIAS.....	42
ANEXOS.....	46

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Género del encuestado</i>	22
Tabla 2 <i>Grado de Instrucción</i>	22
Tabla 3 <i>Conocimiento de la institución que recauda los tributos en el país</i>	23
Tabla 4 <i>Conocimiento sobre derechos y obligaciones tributarios</i>	23
Tabla 5 <i>Conocimiento de los tipos de impuestos que se paga en Perú</i>	24
Tabla 6 <i>Importancia del pago de tributos</i>	24
Tabla 7 <i>Uso indebido de los comprobantes de pago</i>	25
Tabla 8 <i>Conocimiento respecto de los medios de difusión que utiliza SUNAT para orientar al contribuyente</i>	25
Tabla 9 <i>Importancia de la publicidad que realiza SUNAT sobre tributación</i>	26
Tabla 10 <i>Charlas o información sobre tributación</i>	26
Tabla 11 <i>Frecuencia de actualización de Información registrada en SUNAT</i>	27
Tabla 12 <i>Importancia de emitir un comprobante de pago</i>	27
Tabla 13 <i>Conocimiento de comprobantes de pagos que emite la empresa</i>	28
Tabla 14 <i>Declaración mensual IGV, Impuesto a la Renta y Planilla</i>	28
Tabla 15 <i>Declaración de obligaciones tributarias dentro del plazo establecido por SUNAT</i>	28
Tabla 16 <i>Cumplimiento del pago de sus tributos en el plazo establecido</i>	29
Tabla 17 <i>Estadística de Fiabilidad</i>	29
Tabla 18 <i>Datos de correlación entre cultura tributaria vs obligación tributaria</i>	30
Tabla 19 <i>Correlación entre la cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias</i>	31
Tabla 20 <i>Datos de correlación de conocimiento tributario vs obligación tributaria</i>	32
Tabla 21 <i>Correlación entre conocimiento tributario y cumplimiento de obligaciones tributarias</i>	32
Tabla 22 <i>Datos de correlación de conciencia tributaria vs obligación tributaria</i>	33
Tabla 23 <i>Correlación entre conciencia tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias</i>	34
Tabla 24 <i>Datos de correlación de Publicidad vs Obligación Tributaria</i>	34
Tabla 25 <i>Correlación entre publicidad y cumplimiento de obligaciones tributarias</i>	35

RESUMEN

El presente estudio se realizó con el propósito de determinar la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa TEG&T E.I.R.L de Cajamarca 2020, se aplicó un diseño no experimental transversal, se utilizó como instrumento el cuestionario que consta de preguntas formuladas por el propio investigador que fue validado por juicio de expertos, la recolección de datos de la encuesta se realizó mediante la herramienta de Google forms. Por otro lado, los resultados evidencian que la empresa TEG&T E.I.R.L, cuenta con conocimiento del sistema tributario en conformidad con la normativa vigente, posee valores y practica actitudes de tributación, realiza con integridad sus obligaciones formales y sustanciales como: estar inscrita en SUNAT, actualizar su información ante esta entidad, cumple con la norma del Reglamento de Comprobantes de Pago, sus declaraciones y pagos de impuestos lo realiza puntualmente respetando el cronograma de pagos mensual establecido por SUNAT. Asimismo, el análisis de la hipótesis se realizó mediante el coeficiente de correlación de Spearman. Por lo tanto, se concluye que la cultura tributaria incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias; debido que los resultados muestran que existe una correlación positiva alta con un resultado de 0.86484 de las variables: cultura tributaria y obligaciones tributaras.

Palabras clave: cultura tributaria, conciencia tributaria, publicidad, obligaciones tributarias

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

La cultura tributaria es muy importante para el crecimiento económico y desarrollo de los países a través de la inversión y recaudación de tributos; por ello, los gobiernos están luchando contra la evasión tributaria, pues la sociedad por falta de cultura tributaria y por el entorno en el que convive adopta diferentes maneras de evadir sus obligaciones de tributación. En la actualidad el conocimiento y conciencia tributaria son factores muy importantes para que el estado pueda cumplir con sus metas de recaudación y estos sean devueltos a la sociedad mediante prestaciones de servicios públicos, brindándoles acceso a las necesidades básicas como: salud, educación y seguridad.

En este sentido, se debe implementar la cultura tributaria en la población, tomando como ejemplo al país de Costa Rica, quienes han creado una sala de juegos para la población infantil “Un tributo mi país”, donde contiene juegos interactivos y educativos sobre recaudación fiscal; también Sudáfrica ha creado vehículos móviles en zonas rurales donde orientan a los contribuyentes sobre tributación. De igual manera Zambia implementó un programa radiofónico, donde sus habitantes pueden llamar y hacer consultas sobre temas tributarios (Riveros , 2017).

Por otro lado, Perú a través de la Administración Tributaria SUNAT realiza talleres, campañas, publicidad en colegios y universidades sobre educación y conciencia tributaria, para sensibilizar a los habitantes sobre sus obligaciones tributarias (SUNAT, 2021).

A nivel de Cajamarca, la falta de educación, conciencia y publicidad tributaria influye en las empresas y negocios formales e informales, porque los contribuyentes aluden que no cumplen con sus obligaciones tributarias por la corrupción que existe en

el estado peruano, algunos contribuyentes manifiestan que solo tributan por exigencia de las normas contributivas y no por cultura tributaria.

1.1 Formulación del problema

1.1.1 Problema principal

¿Cómo incide la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa TEG&T E.I.R.L Cajamarca 2020?

1.1.2 Problemas específicos

- ¿Cómo incide el conocimiento tributario en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa TEG&T E.I.R.L Cajamarca 2020?
- ¿Cómo incide la conciencia tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa TEG&T E.I.R.L Cajamarca 2020?
- ¿Cómo incide la publicidad en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa TEG&T E.I.R.L Cajamarca 2020?

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo general

Determinar la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa TEG&T E.I.R.L, Cajamarca 2020

1.2.2 Objetivos específicos

- Determinar la incidencia del conocimiento tributario en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa TEG&T E.I.R.L Cajamarca 2020?
- Determinar la incidencia de la conciencia tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa TEG&T E.I.R.L Cajamarca 2020?
- Determinar la incidencia de la publicidad en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa TEG&T E.I.R.L Cajamarca 2020?

1.3 Hipótesis

1.3.1 Hipótesis General

La cultura tributaria incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa TEG&T E.I.R.L, Cajamarca 2020

1.3.2 Hipótesis específica

- El Conocimiento tributario incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa TEG&T E.I.R.L, Cajamarca 2020
- La Conciencia tributaria incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa TEG&T E.I.R.L, Cajamarca 2020
- La Publicidad incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa TEG&T E.I.R.L, Cajamarca 2020

Para tener una idea más clara de cultura y obligaciones tributarias es necesario contar con investigaciones previas como los siguientes antecedentes:

A nivel internacional, el diario Prensa Libre (2019) indicó que, en Guatemala, la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) en el año 2018 no pudo cumplir con su meta de recaudación, debido a que los contribuyentes tienen poca conciencia tributaria, llevándoles a no declarar en su totalidad sus obligaciones tributarias, porque cobran los impuestos y son descontados en transacciones fantasmas; llevando así que la evasión de impuesto sea de 16 500 millones, lo cual corresponde a una pérdida del 37%.

Por otro lado, Zelada (2019) en su tesis realizada en el Perú y denominada: “Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias del Mercado N°2 de Tarapoto - San Martín, 2019” que tuvo como objetivo describir la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias del mercado de Tarapoto, encontrando

como resultado que el 32% de los encuestados tienen una cultura tributaria alta, pues poseen conocimiento, conciencia y hábito tributario, lo cual se manifiesta en el cumplimiento puntual de sus obligaciones. Además, el 81% realiza con puntualidad el pago de impuestos, llevan un control de sus compras y ventas; debido a que los comerciantes conocen sobre los procedimientos tributarios que se debe seguir para cumplir con sus obligaciones tributarias frente a SUNAT y evitar las sanciones respectivas.

Igualmente, Castillo y Huamán (2017) en su tesis denominada: “Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los microempresarios del Huequito N°1 sector ropas del distrito de Callería”, menciona en sus resultados que un 66.67% de los encuestados manifiestan que la SUNAT difunde y orienta correctamente al contribuyente y el 50% tiene conocimiento de las sanciones que existen al no cumplir con las obligaciones tributarias; por lo tanto, se determinó que existe relación altamente significativa entre la cultura y obligaciones tributarias.

Asimismo, en un estudio publicado por el diario El Comercio, se reveló que alrededor del 88,3% de los microempresarios prefieren quedarse en la informalidad, debido a los altos costos que les conlleva ser formal, de los cuales el 58% de los negocios informales se crean por necesidad económica y el 6% por no encontrar trabajo asalariado. A esto sumémosle el comportamiento del consumidor que en una economía desacelerada como la que tenemos hoy, siempre van a preferir comprar más barato; si algunos le recargan todos esos sobre costos a sus productos y otros optan por no hacerlo, el cliente elegirá siempre el de menor valor. Logrando así que no solo el empresario si no también el mismo consumidor deje la formalidad en segundo plano (ASEP, 2017).

Finalmente, el jefe de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT, señaló que los ciudadanos no están acostumbrados

a pedir boletas por sus compras, por la falta de conciencia tributaria; esto conlleva a que algunas empresas no cumplan con sus obligaciones tributarias, que una de ellas es entregar comprobantes de pago; los ciudadanos pueden contribuir al mejoramiento de una cultura tributaria, exigiendo un comprobante de pago por sus compras que realizan y se podría recaudar entre 2,000 millones y 3,000 millones de soles más al año; así estarán ayudando al desarrollo del país (Shiguiyama, 2018).

Luego de haber analizado los antecedentes es necesario conocer algunos conceptos que se relaciona con el tema de investigación:

Sistema tributario nacional: “Es un conjunto de reglas, normas, principios que está vigente en el Perú desde 1994, mediante decreto legislativo N°771. El código Tributario es el eje fundamental del Sistema Tributario Nacional, porque sus normas son aplicables a los distintos tributos" (SUNAT, 2019, p.1).

Estructura del Sistema Tributario: está guiado a través del código tributario, que son leyes mediante el cual rigen las relaciones jurídicas entre administración tributaria y contribuyentes. Está compuesto por un conjunto de disposiciones y normativas que concretizan el marco jurídico básico en base al cual se dispone todo lo concerniente a la creación, aplicación y recaudación de los impuestos (SUNAT, 2019).

Cultura tributaria: “Conjunto de información y el grado de conocimiento que un determinado país tiene sobre los impuestos, pero más importante aún, al conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación” (Roca, 2008, p. 5).

Conocimiento tributario: es conocer las normas legales que rigen un país, por lo tanto, es el conocimiento que adquieren los miembros de una sociedad respecto al cumplimiento de las leyes tributarias y se puede evidenciar al momento de ver el

Presupuesto General de la República, que cada vez se puede visualizar menor responsabilidades tributarias (Quintanilla, 2014)

Conciencia Tributaria:

Es la motivación intrínseca de pagar impuestos refiriéndose a las actitudes y creencias de las personas, es decir a los aspectos no cognitivos, que motivan la voluntad de contribuir por los agentes, reduciéndose al análisis de la tolerancia hacia el fraude y se cree que está determinada por los valores personales (Choque, 2018, p. 23)

Hábito tributario: “ El hábito tributario es una práctica, costumbre propia, que los contribuyentes realizan con frecuencia en la puntualidad de los pagos de los impuestos u otras obligaciones, y que también llevan diariamente un control de sus compras y ventas” (Zelada, 2019, p. 26).

Tributación: “Según la Real Academia Española señala que la palabra tributación es un sustantivo que se define como, acción de tributar, aquello que se tributa. Además, la palabra tributario se define como, quien paga tributo o está obligado a pagarlo” (Cubas, 2021, p. 39)

Tributo: “es el pago en dinero, establecido legalmente que se entrega al Estado para cubrir los gastos que demanda el cumplimiento de sus fines, siendo exigible coactivamente ante su incumplimiento” (SUNAT, 2019, p. 1).

Impuestos: “Tributo cuyo pago están obligados a realizar todos los contribuyentes que están registrados en los diferentes regímenes tributarios, como el Impuesto a la Renta, Impuesto general a las Ventas (IGV) ” (SUNAT, 2019, p. 1).

Contribuciones: “Tributo que tiene como hecho generador los beneficios derivados de las obras públicas o actividades locales, como la contribución SENCICO” (SUNAT, 2019, p. 1).

Tasas: “Tributo que se paga por la prestación de un servicio público por parte del estado, por ejemplo, derechos arancelarios de Registros Públicos” (SUNAT, 2019, p. 1).

Evasión tributaria: “disminución de los tributos, por parte de quienes están obligados a cumplir pagos por sus ingresos. También se puede definir como el incumplimiento total o parcial por parte de los contribuyentes, en la declaración y pago de sus obligaciones tributarias” (Camargo, 2005, p. 2).

Difusión y orientación tributaria:

La administración tributaria tiene la obligación de hacer gestión de orientación y difusión tributaria basada en la cultura tributaria de cada grupo social y la visión del país. La SUNAT debe liderar medidas administrativas tendientes a uniformizar, sintetizar, innovar y promover la información tributaria integral y la atención de calidad a todos los contribuyentes (Guzmán, 2018, p. 1).

Obligación tributaria:

Es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. La obligación tributaria nace cuando se realiza el hecho previsto en la ley, como generador de dicha obligación (DS N°133-2013-EF, art.1°).

Acreeedor Tributario:

Es aquél en favor del cual debe realizarse la prestación tributaria. El Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, son acreedores de la obligación tributaria, así como las entidades de derecho público con personería jurídica propia, cuando la ley les asigne esa calidad expresamente (DS N°133-2013-EF, art.4°).

Deudor Tributario: “es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable” (DS N°133-2013-EF, art.7°).

Formalidad Tributaria:

La formalización es el proceso que llevan a cabo las personas o empresas para incorporarse a la economía formal, además deben inscribirse ante la Administración Tributaria de acuerdo con las normas respectivas, tienen la obligación de fijar y cambiar su domicilio fiscal, conforme ésta lo establezca. El domicilio fiscal es el lugar fijado dentro del territorio nacional para todo efecto tributario (DS N°133-2013-EF, art.11°).

Declaración y pago de impuestos:

Se declara y paga el impuesto dentro del plazo de vencimiento previsto en el cronograma de pagos mensuales, de acuerdo con el último dígito del RUC de cada declarante. Se puede realizar la declaración mediante el PDT 621, a través de SUNAT virtual con su Clave SOL (SUNAT,2020, p. 1).

Comprobantes de pago:

El comprobante de pago es el documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios. Para ser considerado

como tal debe ser emitido y/o impreso conforme a las normas del Reglamento de Comprobantes de Pago (SUNAT,2020, p. 1).

Regímenes tributarios:

Son las categorías bajo las cuales una Persona Natural o Persona Jurídica que posee o va a iniciar un negocio debe estar registrada en la SUNAT. El régimen tributario depende del tipo y el tamaño del negocio y establece la manera en la que se pagan los impuestos y los niveles de pagos de estos. En el Perú existe cuatro regímenes tributarios: Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS), Régimen Especial de Impuesto a la Renta (RER), Régimen MYPE Tributario (RMT) y Régimen General (RG) (SUNAT,2020, p. 1).

1.4 Justificación

La presente investigación se justifica, porque nos permitirá conocer y entender si la cultura tributaria incide en la obligación tributaria que existe en empresas, negocios y personas naturales; pudiendo contribuir con la disminución de esta, así también esta investigación es de mucha utilidad para proyectos de investigaciones similares, porque los resultados obtenidos permitirán afianzar el conocimiento sobre el nivel de cultura y obligaciones tributarias que tiene una empresa. Además., este trabajo se sustenta de forma práctica, pues para la obtención de los resultados se empleó técnicas los cuales permitieron obtener información de la realidad de la empresa TEG&T EIRL.

CAPÍTULO II. MÉTODO

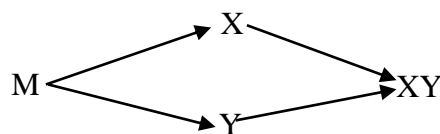
2.1. Tipo de investigación

La presente investigación está guiada bajo el **enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo)**, según Hernández et al. (2014) menciona que la investigación **cualitativa** evalúa datos que permite entender y describir la realidad de un contexto. Asimismo, la investigación **cuantitativa** se encarga de recoger información para probar hipótesis mediante métodos estadísticos. La presente investigación se enmarca en estos lineamientos, porque se evaluó la cultura tributaria (a través de la conciencia, conocimiento y publicidad tributaria), además se analizó la relación que existe con el cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante el coeficiente de correlación de Spearman.

De la misma forma, la investigación es de diseño no experimental, según Borja (2012), señala que este estudio se basa en la obtención de la información sin manipular los valores de las variables, la presente tesis solo se encargó de evaluar la relación que existe entre las variables de cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias; sin la manipulación de estas.

Por último, la investigación presenta un **corte transversal** porque coincide con lo que menciona Mejia (2019), quien expresa que un corte transversal recolecta datos en un solo momento, limitándose a observar y analizar al evento tal cual sucede.

El esquema del diseño de la investigación se realizó de la siguiente manera:



Donde:

M: Muestra

X: Cultura tributaria

Y: Obligaciones tributarias

X Y: Incidencia de la cultura y obligaciones tributarias

2.2.Población y muestra

2.2.1. Población

Según Westreicher (2021), define a la población objetivo como: “El conjunto de individuos u objetos a los cuales se quiere investigar”. En esta investigación la población estuvo constituida por la empresa TEG &T EIRL la cual cuenta con 14 trabajadores incluidos en este grupo (gerenta general y contador de la empresa).

2.2.2. Muestra

En este estudio se utilizó un muestreo **no probabilístico** de tipo muestreo por **conveniencia**, puesto que, según Arias et al. (2016) menciona que “ un muestreo por conveniencia son métodos no aleatorios, puesto que el investigador es quien selecciona directa e intencionadamente los individuos de la población teniendo en cuenta un juicio subjetivo o de fácil acceso a la información relacionada con la investigación”.

Por lo tanto, la muestra de esta investigación se determinó por muestreo no probabilístico y por conveniencia la cual estuvo conformada por 14 trabajadores de la empresa TEG&T E.I.R.L, que permitió realizar un análisis profundo de la realidad.

2.3. Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos

2.3.1. Técnica

Las técnicas, son el conjunto de reglas y operaciones para la ejecución o utilización de los instrumentos, los cuales permiten recoger información de una realidad o fenómeno en función a los objetivos de la investigación (Mata , 2020).

Por ello, para la recolección de datos de la presente tesis se utilizó como técnica **la encuesta** donde la información necesaria para la investigación se obtuvo directamente de los trabajadores de la empresa TEG&T E.I.R.L.

2.3.2. Instrumento

Los instrumentos son mecanismos que utiliza el investigador para obtener y registrar la información; pueden serlo cualquier recurso de que se vale el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos la información, pueden clasificarse por su forma o su contenido (Ibañez, 2015).

El instrumento que se utilizó en la investigación, para la recolección de datos y evaluación de las variables fue el **cuestionario**; el cual consta de preguntas formuladas por el propio investigador, cuyo objetivo es determinar la incidencia de la cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias, habiendo adaptado los indicadores a la realidad del contexto de la empresa TEG&T E.I.R.L.

2.4. Procedimiento

2.4.1. Recolección de datos

La recolección de datos empíricos se realizó mediante encuesta online con la ayuda de Google Forms, donde se creó un enlace para que los trabajadores de la empresa TEG&T E.I.R.L puedan contestar la encuesta.

2.4.2. Clasificar información

Después de la recolección de datos mediante el formulario de Google Forms se trasladó a una hoja de Excel la información recolectada de las encuestas, clasificando la información de acuerdo con las variables de estudio independiente y dependiente.

2.5. Validez y confiabilidad de Información

Para validar la confiabilidad del instrumento utilizado en la presente tesis se realizó mediante el método de Juicio de Expertos por MCS CPCC Mayra Yaqueline Alcalde Martos, MCS CPCC Melva Linares Guerrero y MCS Gilmer Chuquiruna Chávez (Ver anexo 2), además, se aplicó el método de Alpha de Cronbach, donde según Celina y Campo (2005) la confiabilidad se define como el grado en que un instrumento de varios ítems de una determinada muestra de la población está libre de errores, donde el valor mínimo aceptable es de 0.70 y el máximo es de 0.90, por lo que es recomendable tener valores entre 0.80 a 0.90 para que el instrumento sea considerado confiable.

2.6. Análisis de datos

En una hoja de Excel se ingresó los datos obtenidos de la encuesta teniendo en cuenta los ítems del cuestionario y para determinar la correlación entre las dos variables de estudio se utilizó el coeficiente de correlación de Spearman con la siguiente fórmula.

$$\rho = 1 - \frac{6\sum d^2}{n(n^2-1)}$$

ρ : Coeficiente de correlación de Spearman

d : es la diferencia entre los correspondientes datos de XY

n : número de encuestados

Por otro lado, Cabrera (2009) indica que existe parámetros para determinar el tipo de correlación de las variables de estudio:

Correlación negativa perfecta.....	- 1
Correlación negativa alta.....	- 0.5 a - 0.75
Correlación negativa moderada	- 0.5
Ninguna correlación.....	0
Correlación positiva moderada	0 a +0.5
Correlación positiva alta.....	+ 0.5 a + 0.75
Correlación positiva perfecta.....	+ 1

2.7. Aspectos éticos

Tal como lo define Delclós (s.f), la ética son las normas de conducta de una profesión o grupo, estableciendo tres principios éticos básicos en una investigación como:

Respeto a las personas: tratar a las personas como seres autónomos y proteger a aquellas con autonomía limitada (vulnerables).

Beneficencia: no causar daño a la persona, maximizar los posibles beneficios y minimizar los posibles riesgos para el individuo. La beneficencia se entiende no como un acto caritativo, sino como una obligación del investigador.

Justicia: ofrecer un trato justo a las personas, distribuyéndose equitativamente los beneficios y las cargas asociadas a la investigación.

En esta investigación se tuvo en cuenta los principios éticos, respetando la información recolectada de los trabajadores de la empresa TEG&T E.I.R.L.; además de contar con el consentimiento previo de la gerente de la empresa para utilizar dicha información, el cual se evidenciará en la carta de autorización de uso de información.

Asimismo, se tuvo responsabilidad y transparencia al momento de la recopilación y análisis de datos, para que la investigación muestre resultados confiables y verídicos.

2.8. Herramientas y Materiales

Para la redacción y análisis de este estudio se utilizó las siguientes herramientas y materiales:

- Laptop
- Microsoft Office 2019 (Excel, Word, Power Point)
- Formulario de Google Forms, Zoom, meet

CAPÍTULO III. RESULTADOS

Después de la aplicación de la encuesta, se obtuvo resultados que fueron plasmados a través de tablas, con la finalidad de analizar las variables de manera independiente para poder determinar la incidencia de la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias.

A continuación, se presenta las tablas de acuerdo con el resultado de las preguntas del cuestionario.

Tabla 1

Género del encuestado

	Frecuencia	Porcentaje
Masculino	10	71%
Femenino	4	29%
Total	14	100%

Nota: Se observa que la empresa TEG&T E.I.R.L tiene un 71% de trabajadores de género masculinos y un 29% de género femenino. Este resultado es debido a que la empresa se dedica al rubro de geosintéticos y construcción civil; prestando sus servicios a empresas mineras.

Tabla 2

Grado de Instrucción

	Frecuencia	Porcentaje
Secundaria	2	14.29%
Superior	12	85.71%
Total	14	100%

Nota: En la tabla se observa que un 85.71% de los encuestado cuentan con un nivel de educación superior y el 14.29% solo tienen secundaria completa. Estos resultados manifiestan que la mayoría de la población en estudio cuenta con conocimientos previos sobre tributación.

Tabla 3

Conocimiento de la institución que recauda los tributos en el país

	Frecuencia	Porcentaje
Casi Nada	3	21.43%
Muy Poco	3	21.43%
Regular	7	50.00%
Bastante	1	7.14%
Total	14	100%

Nota: El 21.43% de los encuestados no conoce casi nada de la institución que recauda los tributos en el país, de igual manera el 21.43% conoce muy poco, el 50% conoce de manera regular y el 7.14% indica que conocen bastante. Esta variación de porcentajes se relaciona con el grado de educación de los encuestados, pues la empresa cuenta con trabajadores con estudios universitarios, estudios técnicos y solo con secundaria.

Tabla 4

Conocimiento sobre derechos y obligaciones tributarios

	Frecuencia	Porcentaje
Casi Nada	1	7.14%
Muy Poco	5	35.71%
Regular	8	57.14%
Total	14	100%

Nota: De los resultados, el 7.14 % representa a los trabajadores obreros; quienes por las funciones que desempeñan no están inmersos en los temas contables y tributarios; mientras que el 35.71% pertenecen a los trabajadores técnicos, dichos profesionales poseen más conocimiento en temas tributarios pues tienen un nivel de educación más avanzado en comparación a los obreros; por último el 57.14% representa a los profesionales que tienen cargos de mayor jerarquía (Gerente, ingenieros, contadores, etc.); estos tienen mayor conocimiento pues por sus cargos han adquirido experiencia en tributación.

Tabla 5

Conocimiento de los tipos de impuestos que se paga en Perú

	Frecuencia	Porcentaje
Nada	1	7.14%
Casi Nada	1	7.14%
Muy Poco	4	28.57%
Regular	7	50.00%
Bastante	1	7.14%
Total	14	100%

Nota: Aproximadamente el 42% de los encuestados no conocen los tipos de impuestos que se pagan en el Perú, debido al grado de educación que poseen los trabajadores y la poca o nula importancia que se da al tema de tributación en el Perú; por otro lado, aproximadamente el 57.14% tiene un conocimiento amplio porque está representado por profesionales inmersos en la cultura de tributación.

Tabla 6

Importancia del pago de tributos

	Frecuencia	Porcentaje
Nada importante	2	14.29%
Moderadamente importante	2	14.29%
Bastante importante	7	50.00%
Muy importante	3	21.43%
Total	14	100%

Nota: Del total de encuestados aproximadamente el 71.43% consideran que es importante el pago de tributos, ya que ayudan a promover el desarrollo económico a través de servicios como educación, vivienda, transporte, salud y comunicación en beneficio de la población; el resto considera que es nada importante debido al desconocimiento del destino de los fondos recaudados.

Tabla 7

Uso indebido de los comprobantes de pago

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	4	28.57%
Casi nunca	2	14.29%
A veces	4	28.57%
Casi siempre	1	7.14%
Siempre	3	21.43%
Total	14	100%

Nota: El 28.57% consideran que la empresa nunca utiliza indebidamente los comprobantes de pago, pero existe un 21.43% que consideran que la empresa TEG&T siempre utiliza indebidamente dichos comprobantes; estos resultados demuestran que la población o trabajadores no confían en las empresas peruanas por la corrupción que existe actualmente.

Tabla 8

Conocimiento respecto de los medios de difusión que utiliza SUNAT para orientar al contribuyente

	Frecuencia	Porcentaje
Nada	1	7.14%
Casi Nada	1	7.14%
Muy Poco	5	35.71%
Regular	7	50.00%
Total	14	100%

Nota: El 50% de los encuestados conoce de manera regular los medios de difusión que utiliza SUNAT para orientar al contribuyente. El porcentaje restante manifiesta que conoce poco o nada debido a la falta de difusión de SUNAT por los medios más accesibles a la población.

Tabla 9

Importancia de la publicidad que realiza SUNAT sobre tributación

	Frecuencia	Porcentaje
Nada importante	1	7.14%
Moderadamente importante	1	7.14%
Bastante importante	2	14.29%
Muy importante	7	50.00%
Total	14	100%

Nota: Más del 50% de los encuestados indican que es importante hasta muy importante la publicidad que realiza SUNAT sobre tributación; pues consideran que SUNAT debe concientizar a los contribuyentes que la tributación es sencilla, que el cumplimiento de sus obligaciones le trae ventajas y que la no tributación le puede acarrear consecuencias.

Tabla 10

Charlas o información sobre tributación

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	4	28.57%
Casi nunca	1	7.14%
A veces	8	57.14%
Casi siempre	1	7.14%
Total	14	100%

Nota: El 64% de encuestados han recibido charlas sobre tributación, debido a que alguna vez han acudido a las oficinas de SUNAT por algún inconveniente que se les ha presentado, asimismo dentro de este porcentaje se encuentran los trabajadores encargados de la administración y contabilidad de la empresa, los cuales se capacitan constantemente por el cargo que desempeñan.

Tabla 11

Frecuencia de actualización de Información registrada en SUNAT

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	14.29%
Casi nunca	4	28.57%
A veces	3	21.43%
Casi siempre	4	28.57%
Siempre	1	7.14%
Total	14	100%

Nota: Del total de encuestados el 7.14% indica que la empresa siempre actualiza su información ante SUNAT, este porcentaje representa al contador de la empresa. Estas actualizaciones son importantes para que se pueda cumplir oportunamente con las obligaciones tributarias.

Tabla 12

Importancia de emitir un comprobante de pago

	Frecuencia	Porcentaje
Nada importante	1	7.14%
Poco importante	1	7.14%
Moderadamente importante	2	14.29%
Bastante importante	5	35.71%
Muy importante	5	35.71%
Total	14	100%

Nota: Mas del 70% de los encuestados consideran que es importante emitir comprobantes de pago, porque contribuyen en el cumplimiento de obligaciones tributarias de una empresa, evitando así el lucro personal, se alude que el porcentaje restante opina lo contrario porque tienen desconfianza sobre el mal manejo de los recursos recaudados.

Tabla 13
Conocimiento de comprobantes de pagos que emite la empresa

	Frecuencia	Porcentaje
Casi Nada	2	14.29%
Muy Poco	3	21.43%
Regular	7	50.00%
Bastante	2	14.29%
Total	14	100%

Nota: Aproximadamente el 35% de los encuestados conoce casi nada o muy poco de los comprobantes de pago que emite la empresa en la que laboran, el 50% conoce de forma regular y el 14.29% conoce bastante. Los resultados obtenidos dependen del puesto que ocupan los trabajadores y del grado de instrucción que tienen.

Tabla 14
Declaración mensual IGV, Impuesto a la Renta y Planilla

	Frecuencia	Porcentaje
Casi nunca	2	14.29%
Casi siempre	1	7.14%
Siempre	11	78.57%
Total	14	100%

Nota: La mayoría de los encuestados representados por el 78.57% manifiestan que la empresa siempre declara IGV, impuesto a la renta y planilla; de manera rápida y sencilla mediante la plataforma informática mis declaraciones y pagos desarrollado por SUNAT.

Tabla 15
Declaración de obligaciones tributarias dentro del plazo establecido por SUNAT

	Frecuencia	Porcentaje
A veces	2	14.29%
Casi siempre	3	21.43%
Siempre	9	64.29%
Total	14	100%

Nota: La Resolución de Superintendencia N°224-2020/SUNAT, señala que el numeral 16 del artículo 62 del código tributario faculta a la Administración Tributaria SUNAT a establecer un cronograma con fechas y plazos para que los contribuyentes presenten sus obligaciones tributarias.

Por tanto, el 64.29% de los encuestados manifiestan que la empresa siempre cumple sus declaraciones mensuales dentro de los plazos establecido por SUNAT.

Tabla 16

Cumplimiento del pago de sus tributos en el plazo establecido

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	7.14%
A veces	2	14.29%
Casi siempre	4	28.57%
Siempre	7	50.00%
Total	14	100%

Nota: La Resolución de Superintendencia N.º 000224 -2020/SUNAT, señala que el artículo 29 del código tributario faculta a la SUNAT a establecer cronogramas de pagos para que se realice dentro de los 6 días hábiles anteriores o 6 días hábiles posteriores a la fecha de vencimiento según el cronograma de pagos. En estos resultados se observaron que aproximadamente el 78% de los encuestados consideran que casi siempre o siempre la empresa cumple con pagar sus tributos de acuerdo al cronograma.

CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

Para la contrastación de hipótesis se tuvo que determinar el nivel de confiabilidad del instrumento de investigación, donde se utilizó el método de Alfa de Cronbach, este método evalúa la correlación de los ítems del instrumento de investigación, donde el valor mínimo es de 0.50 y el valor máximo es de 0.90; para que un instrumento sea confiable es recomendable que los valores de medición se encuentren entre 0.80 a 0.90.

Tabla 17

Estadística de Fiabilidad

<i>Confiabilidad del Instrumento</i>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0.878	14

Nota: Empleando la fórmula de Alfa de Cronbach, se determinó que el instrumento de investigación (cuestionario) si es confiable para aplicarse a la presente investigación, pues como se muestra en el cuadro anterior este tiene una fiabilidad del 87.8%.

Correlación De Spearman

El coeficiente de correlación de Spearman analiza un estudio no paramétrico, fue creado por el psicólogo británico Charles Edward Spearman donde determina la asociación o correlación de dos variables de estudio, se dice que existe asociación cuando los valores oscilan en -1 y +1, si es 0 no existe asociación entre las variables. (Cabrera, 2009)

Hipótesis General - HG.

Para obtener los datos de la tabla 18, primero se separó los datos de la encuesta por dimensiones de cada variable; para luego proceder a sumar las dimensiones (conocimiento tributario, conciencia tributaria y publicidad) a la variable cultura tributaria (X) y las dimensiones (formalidad tributaria , comprobantes de pago, declaración y pago de impuestos) se sumaron a la variable obligaciones tributarias (Y). Una vez obtenido los resultados se ordenó por jerarquía media X, Y (como se muestra en la columna 4 y 5 de la siguiente tabla). Finalmente, se realizó la resta de los datos del rango X, Y, obteniendo los resultados que se muestran en la columna 6 de la siguiente tabla, estos resultados se elevaron al cuadrado.

Tabla 18

Datos de correlación entre cultura tributaria vs obligación tributaria

Encuestado	Cultura Tributaria (X)	Obligación Tributaria (Y)	Rango (X)	Rango (Y)	D	d ²
1	31	27	12.00	10.50	-1.50	2.25
2	30	28	9.50	12.50	3.00	9.00
3	23	25	4.00	7.00	3.00	9.00

4	31	28	12.00	12.50	0.50	0.25
5	32	29	14.00	14.00	0.00	0.00
6	31	26	12.00	8.50	-3.50	12.25
7	26	22	5.50	5.50	0.00	0.00
8	16	17	1.00	2.50	1.50	2.25
9	29	26	8.00	8.50	0.50	0.25
10	18	14	2.00	1.00	-1.00	1.00
11	26	17	5.50	2.50	-3.00	9.00
12	28	21	7.00	4.00	-3.00	9.00
13	22	22	3.00	5.50	2.50	6.25
14	30	27	9.50	10.50	1.00	1.00

Nota: En la presente tabla se presenta de manera general los datos de la encuesta sobre cultura y obligaciones tributarias, también se da a conocer sobre los cálculos para obtener la correlación de Spearman.

Tabla 19

Correlación entre la cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias

	Vs. Rho de Spearman	Tipo de correlación
Obligación Tributaria		
Cultura Tributaria	0.86484	Positiva Alta

Nota: Aplicando la fórmula del coeficiente de correlación de Spearman, en la tabla se observa que este coeficiente es diferente de cero; por lo tanto, existe una correlación positiva alta; por ello se rechaza la hipótesis **H₀** y se acepta la hipótesis **H_G**: La cultura tributaria incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa TEG&T E.I.R.L, Cajamarca 2020.

Hipótesis Específica – H1

Para obtener los datos de la tabla 20, se siguió el mismo procedimiento descrito en la tabla 18, teniendo en cuenta que para esta tabla se consideró para (X) la variable cultura tributaria con su dimensión conocimiento tributario y para (Y) la variable

obligaciones tributarias con sus dimensiones (formalidad tributaria , comprobantes de pago, declaración y pago de impuestos).

Tabla 20

Datos de correlación de conocimiento tributario vs obligación tributaria

Encuestado	Conocimiento Tributario (X)	Obligación Tributaria (Y)	Rango (x)	Rango (y)	D	d ²
1	10	27	6.0	10.5	4.50	20.25
2	11	28	8.0	12.5	4.50	20.25
3	7	25	2.0	7.0	5.00	25.00
4	12	28	11.0	12.5	1.50	2.25
5	14	29	14.0	14.0	0.00	0.00
6	12	26	11.0	8.5	-2.50	6.25
7	10	22	6.0	5.5	-0.50	0.25
8	5	17	1.0	2.5	1.50	2.25
9	12	26	11.0	8.5	-2.50	6.25
10	9	14	3.5	1.0	-2.50	6.25
11	12	17	11.0	2.5	-8.50	72.25
12	10	21	6.0	4.0	-2.00	4.00
13	9	22	3.5	5.5	2.00	4.00
14	12	27	11.0	10.5	-0.50	0.25

Nota: En la tabla se observa los datos de la encuesta de la dimension conocimiento tributario y de la variable obligaciones tributarias, tambien se da a conoer los calculos para obtener la correlación de Spearman.

Tabla 21

Correlación entre conocimiento tributario y cumplimiento de obligaciones tributarias

Dimensión	Vs. Rho de Spearman	
	Obligación Tributaria	Tipo de Correlación
Conocimiento Tributario	0.62747	Positiva Moderada

Nota: Aplicando la formula del coeficiente de correlación de Spearman, en la tabla se observa que este coeficiente es diferente de cero; por lo tanto, existe una correlación positiva moderada,

por lo que se rechaza la hipótesis **H0** y se acepta la hipótesis **H1**: El conocimiento tributario incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa TEG&T E.I.R.L, Cajamarca 2020.

Hipótesis Específica – H2

Para obtener los datos de la tabla 22, se siguió el mismo procedimiento descrito en la tabla 18, teniendo en cuenta que para esta tabla se consideró para (X) la variable cultura tributaria con su dimensión conciencia tributaria y para (Y) la variable obligaciones tributarias con sus dimensiones (formalidad tributaria , comprobantes de pago, declaración y pago de impuestos).

Tabla 22

Datos de correlación de conciencia tributaria vs obligación tributaria

Encuestado	Conciencia Tributaria (X)	Obligación Tributaria (Y)	Rango (x)	Rango (y)	D	d ²
1	10	27	14.0	10.5	-3.50	12.25
2	8	28	10.5	12.5	2.00	4.00
3	8	25	10.5	7.0	-3.50	12.25
4	8	28	10.5	12.5	2.00	4.00
5	6	29	4.5	14.0	9.50	90.25
6	9	26	13.0	8.5	-4.50	20.25
7	6	22	4.5	5.5	1.00	1.00
8	6	17	4.5	2.5	-2.00	4.00
9	7	26	7.5	8.5	1.00	1.00
10	6	14	4.5	1.0	-3.50	12.25
11	2	17	1.0	2.5	1.50	2.25
12	7	21	7.5	4.0	-3.50	12.25
13	5	22	2.0	5.5	3.50	12.25
14	8	27	10.5	10.5	0.00	0.00

Nota: En la tabla se observa los datos obtenidos de la encuesta de la dimensión conciencia tributaria y de la variable obligaciones tributarias, también se da a conocer los cálculos para obtener la correlación de Spearman.

Tabla 23

Correlación entre conciencia tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias

Dimensiones	Vs. Rho de Spearman	
	Obligación Tributaria	Tipo de Correlación
Conciencia Tributaria	0.58681	Positiva Moderada

Nota: Aplicando la fórmula del coeficiente de correlación de Spearman, se observa en la tabla que este coeficiente es diferente de cero; por lo tanto, existe una correlación positiva moderada, por lo cual se rechaza la hipótesis **H0** y se acepta la hipótesis **H2**: La conciencia tributaria incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa TEG&T E.I.R.L, Cajamarca 2020.

la empresa TEG&T E.I.R.L, Cajamarca 2020

Hipótesis Específica – H3

Para obtener los datos de la tabla 24, se siguió el mismo procedimiento descrito en la tabla 18, teniendo en cuenta que para esta tabla se consideró para (X) la variable cultura tributaria con su dimensión publicidad y para (Y) la variable obligaciones tributarias con sus dimensiones (formalidad tributaria, comprobantes de pago, declaración y pago de impuestos).

Tabla 24

Datos de correlación de Publicidad vs Obligación Tributaria

Encuestado	Publicidad (X)	Obligación Tributaria (Y)	Rango (x)	Rango (y)	D	d ²
1	11	27	10.5	10.5	0.00	0.00
2	11	28	10.5	12.5	2.00	4.00
3	8	25	3.5	7.0	3.50	12.25

4	11	28	10.5	12.5	2.00	4.00
5	12	29	13.5	14.0	0.50	0.25
6	10	26	6.5	8.5	2.00	4.00
7	10	22	6.5	5.5	-1.00	1.00
8	5	17	2.0	2.5	0.50	0.25
9	10	26	6.5	8.5	2.00	4.00
10	3	14	1.0	1.0	0.00	0.00
11	12	17	13.5	2.5	-11.00	121.00
12	11	21	10.5	4.0	-6.50	42.25
13	8	22	3.5	5.5	2.00	4.00
14	10	27	6.5	10.5	4.00	16.00

Nota: En la tabla se observa los datos de la encuesta de la dimensión publicidad y de la variable obligaciones tributarias, también se da a conocer los cálculos para obtener la correlación de Spearman.

Tabla 25

Correlación entre publicidad y cumplimiento de obligaciones tributarias

Dimensiones	Vs. Rho de Spearman Obligación Tributaria	Tipo de Correlación
Publicidad	0.53187	Positiva Moderada

Nota: Aplicando la fórmula del coeficiente de correlación de Spearman, se observa en la tabla que este coeficiente es diferente de cero; por lo tanto, existe una correlación positiva moderada en consecuencia, se rechaza la hipótesis **H0** y se acepta la hipótesis **H3**: La publicidad incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa TEG&T E.I.R.L, Cajamarca 2020.

CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

La recolección de datos se realizó mediante una encuesta a los trabajadores de la empresa TEG&T E.I.R.L de Cajamarca; por lo tanto, el análisis de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en esta empresa se fundamenta en las respuestas dadas por los encuestados y eso podría suponer un elevado grado de subjetividad por su parte en la información brindada; sin embargo, la interpretación de sus respuestas implica un análisis comparativo con los resultados de estudios previos referidos a este tema para que de ese modo se le asigne un mayor grado de objetividad a la valoración de cada respuesta dada en la encuesta.

Ademas, en esta investigación se tuvo como principal limitación la recolección de información, debido al estado de emergencia sanitaria por la pandemia COVID 19, pues no permitió aplicar las encuestas de forma presencial a los trabajadores y poder corroborar si la encuesta fue respondida personalmente.

Así mismo, otra limitación fue que los trabajadores no contaban con acceso a internet por la zona donde se encontraban laborando, esto demora que la encuesta sea respondida, limitando a la investigación en el avance de resultados.

Por otra parte, en cuanto a la relevancia de la presente investigación, es evaluar si la población en estudio tiene cultura tributaria (conocimiento tributario, conciencia tributaria y publicidad); asimismo, verificar si estos influyen en las obligaciones tributarias (formalidad tributaria , comprobantes de pago, declaración y pago de impuestos) de la empresa TEG&T EIRL.

De tal manera, en relacion con el objetivo general en los resultados se obtuvo que más del 50% de la población encuestada conoce sobre cultura tributaria y cumplen puntualmente con sus obligaciones tributarias. Respecto a la hipótesis general esta fue

analizada con el coeficiente de correlación de Spearman, obteniendo un coeficiente de 0.86484; como este coeficiente es diferente de cero, existe una correlación positiva alta ; por ello se rechaza la hipótesis nula (**H0**) y se acepta la hipótesis general (**HG**): **La cultura tributaria incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa TEG&T E.I.R.L, Cajamarca 2020.**

Respecto a los objetivos específicos, de determinar la incidencia del conocimiento tributario, conciencia tributaria y publicidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa TEG&T E.I.R.L, se obtuvo como resultados que para la dimensión conocimiento tributario más del 50% de la población encuestada conoce sobre la institución que recauda los tributos en el país, sus derechos y obligaciones tributarias y los tipos de impuestos que se paga en el Perú. Para la dimensión conciencia tributaria se obtuvo como resultado que el 50% de los trabajadores creen que es importante el pago de tributos y solo el 28.57% de los trabajadores mencionan que la empresa nunca utiliza indebidamente los comprobantes de pago. Para la dimensión publicidad, se obtuvo como resultados que el 50% de los encuestados conoce sobre de los medios de difusión que utiliza SUNAT para orientar al contribuyente y consideran que esta publicidad sobre tributación es importante, pero solo el 7.14% han recibido charlas o información sobre tributación.

Por lo antes mencionado, se acepta las 3 hipótesis específicas: el conocimiento tributario (H1), conciencia tributaria (H2) y publicidad (H3) incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa TEG&T E.I.R.L, estas fueron analizadas con el coeficiente de correlación de Spearman, obteniendo para la primera hipótesis específica un coeficiente de 0.62747, para la segunda hipótesis de 0.58681 y para la tercera hipótesis de 0.53187; como estos coeficientes son diferentes de cero, existe una correlación positiva moderada ; por ello se rechazan las hipótesis nulas (**H0**) y se aceptan las hipótesis específicas (**H1, H2 y H3**).

En cuanto a la interpretación comparativa de la variable cultura tributaria, Zelada (2019), menciona que el 32% de comerciantes del mercado de Tarapoto tienen una cultura tributaria alta, debido a que poseen conocimiento, conciencia y hábito tributario; lo cual se manifiesta en el cumplimiento puntual de sus obligaciones. En la presentación investigación se concuerda con el autor porque más del 50% de trabajadores de la empresa TEG&T E.I.R.L cuenta con cultura tributaria, como se muestran en los resultados de las tablas 3, 4 y 5.

Asimismo, comprando la variable obligaciones tributarias, la empresa TEG&T E.I.R.L cumple con sus obligaciones tributarias actualizando permanentemente su información ante la SUNAT, respeta las normas del Reglamento de Comprobantes de Pago, efectúa puntualmente sus obligaciones tributarias, teniendo en cuenta el código tributario para evitar infracciones; lo cual, contradice a la Asociación de Emprendedores del Perú (2017), quien indica que alrededor del 88,3% de los microempresarios prefieren quedarse en la informalidad, debido a los altos costos que les conlleva ser formal, de los cuales el 58% de los negocios informales se crean por necesidad económica y el 6% por no encontrar trabajo asalariado. Por todo lo mencionado, se puede afirmar que TEG&T E.I.R.L forma parte de las empresas del Perú que cuentan con cultura tributaria y que se encuentra dentro del 11.7% de empresas que optan por la formalización.

Referente a la dimensión conocimiento tributario, Zelada (2019), menciona que el 81% de los comerciantes del mercado N°2 de Tarapoto - San Martín, conocen sobre los procedimientos tributarios, que les permite cumplir con sus obligaciones tributarias frente a SUNAT; se concuerda con este autor al comprobar que la empresa TEG&T E.I.R.L conformada por 14 trabajadores, posee un conocimiento amplio del sistema tributario, es decir sabe quien recauda los tributos en el país, sus derechos y obligaciones tributarias y los tipos de impuestos que se paga en el Perú.

De acuerdo a la dimensión conciencia tributaria Prensa Libre (2019), indicó que en Guatemala en el año 2018 no se pudo cumplir con la meta de recaudación de tributos, debido a la poca conciencia tributaria de los contribuyentes, ya que no declaran en su totalidad sus obligaciones tributarias, cobran los impuestos y son descontados en transacciones fantasmas; llevando a una pérdida de ingresos del 37%. Asimismo, Shiguiyama (2018) señaló que, en el Perú por la falta de conciencia tributaria los ciudadanos no están acostumbrados a pedir boletas por sus compras, conllevando a que algunas empresas no cumplan en su totalidad con sus obligaciones tributarias. En este caso la presente investigación rechaza lo manifestado por los dos autores mencionados anteriormente, ya que el 50% de los trabajadores de la empresa TEG&T EIRL, manifiestan que es importante el pago de tributos; ya que ayudan a promover el desarrollo económico del país como educación, vivienda, transporte, salud y comunicación en beneficio de la población, a la vez el 28.57% de los trabajadores mencionan que la empresa nunca utiliza indebidamente los comprobantes de pago y cumplen con sus obligaciones tributarias.

Finalmente, para la dimensión publicidad, Castillo y Huamán (2017) indican que un 66.67% de los microempresarios del Huequito N°1 del distrito de Callería, manifiestan que la SUNAT difunde y orienta correctamente al contribuyente sobre tributación. Asimismo, señalan que la escasa publicidad puede ocasionar el incumplimiento de las obligaciones tributarias y que los contribuyentes realicen un comercio informal. Por lo que, se coincide con la investigación, pues el 50% de los encuestados de la empresa TEG&T EIRL conocen sobre los medios de difusión que SUNAT utiliza para orientar a los contribuyentes y creen que estos son importantes; influyendo de manera positiva en sus obligaciones tributarias, evitando así multas por parte de SUNAT.

En cuanto a la implicancia práctica de la presente investigación, sobre incidencia de la cultura y cumplimiento de obligaciones tributarias son factores que influyen en la ciudadanía para que no cometan delitos tributarios y sobre todo se pueda entender que la cultura tributaria va más allá del cumplimiento de obligaciones, atiende también a la toma de conciencia por la búsqueda del bien común. Además, esta investigación proporciona un aporte teórico para los contribuyentes, contadores y estudiante, sobre la incidencia de la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias, ya que según los resultados obtenidos con el coeficiente de correlación de Spearman se obtuvo que esta correlación es positiva alta, con un valor de 0.86484 (tabla 19).

Respecto a las conclusiones, se tiene como primera conclusión que se acepta la hipótesis general, ya que la cultura tributaria tiene una incidencia positiva alta respecto al cumplimiento de obligaciones tributarias.

Como segunda conclusión, podemos señalar que se determinó la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa TEG&T E.I.R.L, obteniendo como resultado que existe una correlación positiva alta, según el coeficiente de Spearman el cual fue de 0.86484; este resultado se manifiesta en el cumplimiento transparente y puntual de sus obligaciones tributarias de la empresa.

Como tercera conclusión, se determinó la incidencia del conocimiento tributario en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa TEG&T E.I.R.L, donde se verificó con el coeficiente de correlación de Spearman que existe una correlación positiva moderada, con un coeficiente de 0.62747. Este resultado se debe a que los encuestados tienen conocimiento sobre la institución que recauda los tributos, sus derechos y obligaciones tributarios y los tipos de impuestos que se pagan en el Perú.

Como cuarta conclusión, se determinó la incidencia de la conciencia tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa TEG&T E.I.R.L, donde se comprobó que existe una correlación positiva moderada mediante el coeficiente de correlación de Spearman, obteniendo un coeficiente de 0.58681. Este resultado se debe a que la empresa antes mencionada, realiza sus declaración y pago de impuestos respetando las normas y reglamentos.

Por última conclusión, se determinó la incidencia de la publicidad en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa TEG&T E.I.R.L, obteniendo también una correlación positiva moderada con un coeficiente de 0.53187, evaluado a través del coeficiente de correlación de Spearman. Este resultado se debe a que los encuestados manifestaron que están informados sobre tributación y pueden cumplir con sus obligaciones tributarias evitando multas o sanciones por SUNAT.

REFERENCIAS

- Amasifuen, M. (2016). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista de Investigación de Contabilidad Accounting power for business*, 1-17. Obtenido de https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898
- Arias, J., Villasís, M. y Miranda, M. (2016). El protocolo de investigación III: la. *Revista Alergia México*, 205-206. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>
- ASEP. (2017). La informalidad y las mypes. *Diario el Comercio*. Recuperado el 2020, de <https://asep.pe/index.php/5731-2/>
- Belalcazar, Á. J. y Pantoja, C. (2014). Importancia de la cultura tributaria: El caso de la caracterización de las cien principales empresas de San Juan de Pasto. *Revista UNIMAR*, 7. Obtenido de <http://editorial.umariana.edu.co/revistas/index.php/unimar/article/view/194/171>
- Borja, M. (2012). *Metodología de la investigación científica*. Chiclayo, Perú.
- Cabrera, E. (2009). Coeficiente De Correlacion De Los Rangos De Spearman Caracterizacion. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-519X2009000200017
- Camargo, D. (2005). Evasión fiscal: un problema a resolver. 2. Obtenido de https://scholar.google.com/citations?view_op=view_citation&hl=es&user=3OgAxhoAAAAJ&citation_for_view=3OgAxhoAAAAJ:IjCSPb-OGe4C
- Castillo, D. y Huaman, S. (2017). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los micro empresarios del huequito n° 1 sector ropas del distrito de Calleria, 2016*.

- Universidad Privada de Pucallpa, Pucallpa, . Obtenido de <http://repositorio.upp.edu.pe/handle/UPP/94>
- Celina, H. y Campo, A. (2005). Aproximación al uso del coeficiente alfa de Cronbach. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 2,6. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/rcp/v34n4/v34n4a09.pdf>
- Choque, M. (2018). *El Sistema Tributario En Relación A La Conciencia Tributaria En Los Estudiantes Del Nivel Secundario Estatal De La Ciudad Del Cusco, 2017*. Universidad Nacional San Agustín De Arequipa, Arequipa. Obtenido de <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/7604/EDCchcam.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cubas, E. (2021). *La Cultura Tributaria Y Su Influencia En La Evasión De Impuestos De Los Comerciantes De La Parada Municipal Santa Rosa, Bagua Grande – 2020*. Universidad Señor de Sipán, Pimentel. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8415/Cubas%20Ballesteros%20Ericka%20Marilee.pdf?sequence=1>
- Cueva, I., Espinoza, W. y García, D. (2020). Importancia De Los Comprobantes De Pago Como Herramienta Para Frenar La Evasióntributaria De Empresas Ferreteras Del Distrito Manantay, 2018. Obtenido de <http://repositorio.unu.edu.pe/handle/UNU/4822>
- Delclós, J. (s.f.). Ética en la investigación científica. *Esteve.org*. Obtenido de <https://www.esteve.org/wp-content/uploads/2018/03/C43-02.pdf>
- Guzman, C. (2018). Por qué es importante la orientación al contribuyente. *PQS*. Obtenido de <https://www.pqs.pe/pulso-tributario/orientacion-contribuyente-sunat>

Guzmán, C. (2021). Qué es un comprobante de pago y cuántos tipos hay. *Emprendimiento*.

Obtenido de <https://pqs.pe/emprendimiento/que-es-un-comprobante-de-pago-cuantos-tipos-hay/>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta

ed.). México: Interamericana Editores, S.A. Obtenido de <http://64.227.15.180:8080/xmlui/handle/123456789/7>

Ibañez, J. (2015). *Métodos, técnicas e instrumentos de la investigación criminológica*.

Madrid: Dykinson, S.L. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=ggTdBAAAQBAJ&lpg=PA21&ots=iBsGALTMtE8&dq=que%20es%20instrumento%20en%20una%20investigacion&lr&hl=es&pg=PA65#v=onepage&q=que%20es%20instrumento%20en%20una%20investigacion&f=false>

INEI. (2019). Estructura Empresarial, 2018. 24. Obtenido de

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaes/Est/Lib1703/libro.pdf

Mata, L. (2020). Métodos y técnicas de investigación cualitativa. *Investigaliacr*. Obtenido

de Investigaliacr: <https://investigaliacr.com/investigacion/metodos-y-tecnicas-de-investigacion-cualitativa/>

Mejía, T. (2019). Investigación descriptiva: características, técnicas, ejemplos. *lifeder.com*.

Recuperado el 2020, de <https://www.lifeder.com/investigacion-descriptiva/>

Prensa Libre. (2019). *Moral tributaria aplica a ciudadanos y Estado*. Obtenido de

<https://www.proquest.com/docview/2250817350?accountid=36937&forcedol=true>

Quintanilla, E. (2014). *La evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal en el*

Perú y Latinoamérica. Lima, Perú.

Resolución de Superintendencia N.º 000224 -2020/SUNAT. (2020). Obtenido de
<https://ww3.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2020/224-2020.pdf>

Riveros Amay, M. (2017). *Como Se Debe Implementar La Cultura Tributaria En Colombia*.
Universidad Militar Nueva Granada, 6-8.

Roca, C. (2008). *Estrategias para la formación de la cultura tributaria*. Guatemala.
Obtenido de
https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2008/Espanol/asamblea_guatemala_2008_e-book.pdf

Shiguiyama, V. (2018). Sunat: ciudadanos deben mejorar cultura tributaria para aportar al
desarrollo del país. *Agencia Peruana de Noticias - Andina*. Obtenido de
<https://andina.pe/agencia/noticia-sunat-ciudadanos-deben-mejorar-cultura-tributaria-para-aportar-al-desarrollo-del-pais-705613.aspx>

SUNAT. (2019). Obtenido de
<https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario.html>

SUNAT. (2021). Plan de estrategia publicitaria 2021. Obtenido de
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2021/anexo-021-2021.pdf>

Westreicher, G. (2021). Población objetivo. *Economipedia*. Obtenido de
<https://economipedia.com/definiciones/poblacion-objetivo.html>

Zelada, G. (2019). *Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias del Mercado N°2 de Tarapoto - San Martín, 2019*. Universidad Peruana Unión, Tarapoto.
Obtenido de
https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/2006/Guiler_Tesis_Licenciatura_2019.pdf?sequence=4&isAllowed=y

ANEXOS

Anexo 1: Carta de autorización de uso de información

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN DE EMPRESA	
---	---

Yo **COTRINA GARCIA MARIA ESTHER**, identificada con DNI 26693597, en mi calidad de **GERENTE GENERAL** del área de Gerencia de la empresa/Institución **Teg & T Técnicos Especialistas en Geosintéticos y Tuberías EIRL**, con R.U.C N°20606249081, ubicada en la ciudad de Cajamarca.

OTORGO LA AUTORIZACIÓN,

A la Srta, **ELENA MARILÚ SOTO RAICO**, identificado con DNI N° 45600450, egresado de la Carrera profesional o Programa de Postgrado de, Contabilidad y Finanzas para que utilice la siguiente información de la empresa:

- **Conocimiento, conciencia y hábito tributario**

- **Obligaciones tributarias**

(Detallar la información a entregar)

con la finalidad de que pueda desarrollar su Trabajo de Investigación, Tesis o Trabajo de suficiencia profesional para optar al grado de Bachiller, Maestro, Doctor o Título Profesional.

Recuerda que para el trámite deberás adjuntar también, el siguiente requisito según tipo de empresa:

- Vigencia de Poder. *(para el caso de empresas privadas).*
- ROF / MOF / Resolución de designación, u otro documento que evidencie que el firmante está facultado para autorizar el uso de la información de la organización. *(para el caso de empresas públicas)*
- Copia del DNI del Representante Legal o Representante del área para validar su firma en el formato.

Indicar si el Representante que autoriza la información de la empresa, solicita mantener el nombre o cualquier distintivo de la empresa en reserva, marcando con una "X" la opción seleccionada.

Mantener en Reserva el nombre o cualquier distintivo de la empresa; o

Mencionar el nombre de la empresa.


Maria Esther Cotrina Garcia
GERENTE GENERAL
TEG & T TÉCNICOS ESPECIALISTAS
EN GEOSINTÉTICOS Y TUBERÍAS
 Firma y sello del Representante Legal o
 Representante del área
 DNI: 26693597

El Egresado/Bachiller declara que los datos emitidos en esta carta y en el Trabajo de Investigación, en la Tesis son auténticos. En caso de comprobarse la falsedad de datos, el Egresado será sometido al inicio del procedimiento disciplinario correspondiente; asimismo, asumirá toda la responsabilidad ante posibles acciones legales que la empresa, otorgante de información, pueda ejecutar.


 Firma del Egresado
 DNI: 45600450

CÓDIGO DE DOCUMENTO	COR-F-REC-VAC-05.04	NÚMERO VERSIÓN	07	PÁGINA	Página 1 de 1
FECHA DE VIGENCIA	21/09/2020				

Anexo 2: Validación de instrumento de investigación

FICHA PARA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. REFERENCIA

- 1.1. **EXPERTO:** MCS. MAYRA YAQUELINE ALCALDE MARTOS
- 1.2. **ESPECIALIDAD:** ESTADOS FINANCIEROS
- 1.3. **Cargo actual:** DOCENTE UNIVERSITARIO
- 1.4. **Grado académico:** MAESTRO EN CIENCIAS
- 1.5. **Institución:** UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE
- 1.6. **Tipo de institución:** PRIVADA
- 1.7. **Lugar y fecha:** Cajamarca, 15 de noviembre de 2021

II. TABLA DE VALORACIÓN POR EVIDENCIAS

N°	EVIDENCIAS	VALORACIÓN					
		5	4	3	2	1	0
1	Pertinencia de indicadores.	X					
2	Formulado con lenguaje apropiado.	X					
3	Adecuado para los sujetos de estudio.	X					
4	Facilita la prueba de hipótesis.	X					
5	Suficiencia para medir la variable.	X					
6	Facilita la interpretación del instrumento.	X					
7	Acorde al avance de la ciencia y tecnología.	X					
8	Expresado en hecho perceptibles.	X					
9	Tiene secuencia lógica.	X					
10	Basado en aspectos teóricos.	X					
TOTAL		50					

Coefficiente de valoración porcentual: $c = 0.5$


III. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

.....

.....

.....

.....


M.a. Mayra Y. Alcalde Martos
CÓNTADOR PÚBLICO
MAT. N° 12-1554
Firma y sello del Experto

FICHA PARA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. REFERENCIA

- 1.1. **EXPERTO:** M.CS. CPCC. MELVA LINARES GUERRERO
- 1.2. **ESPECIALIDAD:** CONTADOR PUBLICO – AUDITORA - PERITO
- 1.3. **Cargo actual:** Docente UPN / Perito Contable Judicial
- 1.4. **Grado académico:** Maestría en Ciencias, mención auditoría
- 1.5. **Institución:** Universidad Nacional de Cajamarca
- 1.6. **Tipo de institución:** Pública
- 1.7. **Lugar y fecha:** Cajamarca, 17 de noviembre del 2021

II. TABLA DE VALORACIÓN POR EVIDENCIAS

N°	EVIDENCIAS	VALORACIÓN					
		5	4	3	2	1	0
1	Pertinencia de indicadores.	x					
2	Formulado con lenguaje apropiado.	x					
3	Adecuado para los sujetos de estudio.	x					
4	Facilita la prueba de hipótesis.	x					
5	Suficiencia para medir la variable.	x					
6	Facilita la interpretación del instrumento.	x					
7	Acorde al avance de la ciencia y tecnología.	x					
8	Expresado en hecho perceptibles.	x					
9	Tiene secuencia lógica.	x					
10	Basado en aspectos teóricos.	x					
TOTAL		50					

Coefficiente de valoración porcentual: c= 50

III. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES.....



.....
Firma y sello del Experto

FICHA PARA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. REFERENCIA

- 1.1. Experto : Gilmer Chuquiruna Chávez
 1.2. Especialidad : Contador
 1.3. Cargo actual : Docente universitario
 1.4. Grado académico : Maestro en Ciencias, mención: Derecho Laboral y Procesal Laboral
 1.5. Institución : Universidad Nacional de Cajamarca
 1.6. Tipo de instrumento : Cuestionario
 1.7. Lugar y fecha : 12/11/2021
 1.8. Título de la tesis : DETERMINAR LA INCIDENCIA DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA TEG&T E.I.R.L, CAJAMARCA 2020

II. TABLA DE VALORES POR EVIDENCIA

N°	EVIDENCIAS	VALORACIÓN					
		5	4	3	2	1	0
1	Pertinencia de indicadores		X				
2	Formulado con lenguaje apropiado		X				
3	Adecuado para los sujetos en estudio		X				
4	Facilita la prueba de hipótesis		X				
5	Suficiencia para medir la variable		X				
6	Facilita la interpretación del instrumento		X				
7	Acorde al avance de la ciencia y tecnología		X				
8	Expresado en hechos perceptibles		X				
9	Tiene secuencia lógica		X				
10	Basado en aspectos teóricos		X				
	TOTAL		40				

Coficiente de valoración porcentual: $c = 50/50$



.....
M.Cs. Chuquiruna Chávez Gilmer

Anexo 3: Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA	POBLACIÓN
<p>Problema General:</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Cómo incide la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa TEG&T E.I.R.L Cajamarca 2020? <p>Problema Específico</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Cómo incide el conocimiento tributario en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa TEG&T E.I.R.L Cajamarca 2020? ¿Cómo incide la conciencia tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa TEG&T E.I.R.L Cajamarca 2020? ¿Cómo incide la publicidad en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa TEG&T E.I.R.L Cajamarca 2020? 	<p>Objetivo General</p> <ul style="list-style-type: none"> Determinar la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa TEG&T E.I.R.L, Cajamarca 2020 <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> Determinar la incidencia del conocimiento tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa TEG&T E.I.R.L Cajamarca 2020? Determinar la incidencia de la conciencia tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa TEG&T E.I.R.L Cajamarca 2020? Determinar la incidencia de la publicidad en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa TEG&T E.I.R.L Cajamarca 2020? 	<p>Hipótesis General</p> <ul style="list-style-type: none"> La cultura tributaria incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa TEG&T E.I.R.L, Cajamarca 2020, <p>Hipótesis Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> El conocimiento tributario incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa TEG&T E.I.R.L, Cajamarca 2020 La Conciencia tributaria incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa TEG&T E.I.R.L, Cajamarca 2020 La Publicidad incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa TEG&T E.I.R.L, Cajamarca 2020 	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> CULTURA TRIBUTARIA <p>VARIABLE DEPENDIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> OBLIGACIONES TRIBUTARIAS 	<p>Tipo de investigación</p> <ul style="list-style-type: none"> Enfoque: Mixto (Cualitativo y cuantitativo) Tipo: Descriptiva correlacional Diseño: No experimental transversal Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario Método de análisis de datos: El análisis de datos y la medición de las preguntas de la encuesta se realizará a través de correlación de Spearman. 	<p>Población:</p> <ul style="list-style-type: none"> En esta investigación la población objetivo es la empresa TEG&T E.I.R.L, que cuenta con 14 trabajadores. <p>Muestra:</p> <ul style="list-style-type: none"> Muestreo no probabilístico de tipo por conveniencia se aplicó a la empresa TEG&T E.I.R.L, que cuenta con 14 trabajadores.

Anexo 4: Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO
<p>VARIABLE INDEPENDIENTE</p> <p>CULTURA TRIBUTARIA</p>	<p>Es la información y el grado de conocimientos que un determinado país tiene sobre tributación, pero más importante aún es el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación (Roca,2018).</p>	<p>Conocimiento tributario</p> <p>Conciencia Tributaria</p> <p>Publicidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entidad que recauda los tributos • Derechos y deberes tributarios. • Impuestos que se paga en Perú • Importancia del pago de tributos • Uso indebido de comprobantes de pago • Medios que SUNAT utiliza para orientación al contribuyente • Importancia de publicidad sobre tributación • Charlas o información sobre tributación 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario
<p>VARIABLE DEPENDIENTE:</p> <p>OBLIGACIÓN TRIBUTARIA</p>	<p>Es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, (DS N°133-2013-EF, art.1°).</p>	<p>Formalidad Tributaria</p> <p>Comprobantes de pago</p> <p>Declaración y pago de impuestos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de información en SUNAT • Importancia de emitir un comprobante de pago • Tipos de comprobantes de pagos que emite la empresa • Declaración mensual de IGV, IR y Planilla • Declaración de obligaciones tributarias dentro del plazo establecido por SUNAT. • Cumplimiento de cronograma de pagos de SUNAT 	

FALCULTAD DE NEGOCIOS - CARRERA CONTABILIDAD Y FINANZAS

ENCUESTA DIRIGIDA A TRABAJADORES DE LA EMPRESA TEG&T E.I.R.

OBJETIVO: La presente encuesta, pretende recabar información sobre el tema: Incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa TEG&T E.I.R.L, Cajamarca 2020.

INSTRUCCIONES: Marque comuna X la opción que crea conveniente para dar la respuesta a cada uno de los siguientes enunciados.

Datos del encuestado:

Sexo: Masculino () Femenino ()

Edad: ()

Grado de instrucción: Secundaria () Superior ()

Cuestionario:

1. ¿Cuánto conoce de la entidad que recauda los tributos en el país?

Nada Casi Nada Poco Regular Bastante

2. ¿Cuánto conoce sus derechos y obligaciones tributarios?

Nada Casi Nada Poco Regular Bastante

3. ¿Cuánto conoce de los tipos de impuestos que se paga en Perú?

Nada Casi Nada Poco Regular Bastante

4. ¿Cree que el pago de tributos es importante?

Nada Importante Poco importante Moderadamente importante Bastante importante Muy importante

5. ¿La empresa utiliza indebidamente los comprobantes de pago?

Nunca Casi Nunca A veces Casi Siempre Siempre

6. ¿Cuánto conoce de medios que utiliza SUNAT para orientar al contribuyente?

Nada Casi Nada Poco Regular Bastante

7. ¿Cuán importante es la publicidad que realiza SUNAT sobre tributación?

Nada Importante Poco importante Moderadamente importante Bastante importante Muy importante

8. ¿Usted recibió alguna charla o información sobre tributación?

Nunca Casi Nunca A veces Casi Siempre Siempre

9. ¿Actualiza su información registrada en SUNAT?

Nunca Casi Nunca A veces Casi Siempre Siempre

10. ¿Cuán importante es emitir un comprobante de pago?

Nada Importante Poco importante Moderadamente importante Bastante importante Muy importante

11. ¿Conoce los tipos de comprobantes de pagos que emite la empresa?

Nada Casi Nada Poco Regular Bastante

12. ¿La empresa declara mensual IGV, Impuesto a la Renta y Planilla?

Nunca Casi Nunca A veces Casi Siempre Siempre

13. ¿La empresa declara sus obligaciones tributarias dentro del plazo establecido por SUNAT?

Nunca Casi Nunca A veces Casi Siempre Siempre

14. ¿La empresa cumple con el pago de sus tributos en el plazo establecido?

Nunca Casi Nunca A veces Casi Siempre Siempre

Nota: Para la veracidad del cuestionario consulte en la siguiente dirección:

<https://docs.google.com/forms/d/1k-2jD0dTo5vCThSGB0FH2Qlotc9TrDWo1nwgChjDEr0/edit#question=1927693434&field=1161293128>